

CÁMARAS ARAGÓN
EXPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL.

La Orden ECM/1382/2025, de 28 de noviembre, (BOE N.º 291, de 4 de diciembre de 2025), declara abierto el proceso electoral para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España.

En cumplimiento de la citada Orden y de lo previsto en la normativa que regula las Cámaras, el Censo Electoral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca estará expuesto durante el plazo de 20 días naturales, desde el día 17 de diciembre de 2025 hasta el día 5 de enero de 2026 (ambos inclusive), en la sede de la Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de Huesca, sita en la calle Santo Ángel de la Guarda, nº 7, de Huesca y en su web: Elecciones Cámara 2025-2026 (<http://www.camarahuesca.com>).

La inscripción en el Censo Electoral de las Cámaras es requisito indispensable para poder ejercer el derecho electoral activo y pasivo.

Las reclamaciones sobre la inclusión o exclusión de las empresas en los grupos correspondientes podrán presentarse desde el día 17 de diciembre de 2025 hasta el día 20 de enero de 2026 (ambos inclusive), utilizando los documentos de reclamación normalizados.

Todos los electores y candidatos tienen a su disposición en la web de la Cámara los modelos de documentos de reclamación normalizados para ser descargados fácilmente.

Huesca, a 16 de diciembre de 2025.- La Secretaria General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca.